

QUIJORNA**LICENCIAS**

Por don Arturo García Serrano, en representación de la sociedad “Mariartur, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento de bar-restaurante en la calle Quejigo, número 54, con vuelta a la avenida de Villanueva de la Cañada, de este municipio, que se tramita amparada bajo el expediente número 514/09.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quijorna, a 8 de junio de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/7.087/09)

QUIJORNA**LICENCIAS**

Por don Alberto Serrano León se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento de bar-cafetería en la calle Virgen del Pilar, números 19-21, de este municipio, que se tramita amparada bajo el expediente número 529/09.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quijorna, a 8 de junio de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/7.086/09)

RIVAS-VACIAMADRID**URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior Parcelas RC-1, RC-1', RC-2, RC-2', RC-3 RC-3', RC-10, RC-11, RU-7, RU-4, ZV-3, ZV-4 y VG del Plan Parcial SUS PP D “Las Colinas” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes, y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/7.455/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2009, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas de la concesión administrativa del uso privativo del bien de dominio público del “Aprovechamiento del coto de caza de la Dehesa Moncalvillo (2009)”, lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento del coto de caza de la Dehesa Moncalvillo (2009).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 23.999,98 euros (20.689,64 euros y 3.310,34 euros de IVA) para un período de cuatro años, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Garantía provisional: no se requiere.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
- d) Teléfono: 918 418 002 (extensión 020).
- e) Telefax: 918 418 493.
- f) Correo electrónico: contratacion@aytosag.es
- g) Horario: lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
- c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Fecha: el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.
- b) Hora: a las doce.
- c) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento.

10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.sanagustindelguadalix.net

San Agustín del Guadalix, a 17 de junio de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(01/2.233/09)

SAN FERNANDO DE HENARES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en la oficina de Planificación y Presupuestos, en horario de oficina, se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

- Expediente número 3/5/2009MC, de créditos extraordinarios.
- Expediente número 3/7/2009MC, de suplementos de crédito.
- Expediente número 3/9/2009MC, de créditos extraordinarios.
- Expediente de la aprobación del Plan de Inversiones de 2009 por cambio de la financiación en el CPY 20062IYS3, “Fuente ornamental plaza del Trébol”.

Dichos expedientes fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprue-

ba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán formular reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de admisión de reclamaciones y exposición: quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
 - Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.
- San Fernando de Henares, a 10 de junio de 2009.—El alcalde, Julio Setián Martínez.

(03/19.199/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

No habiendo sido posible notificar personalmente a don Alfonso Calado Rodríguez y a la comunidad de propietarios de la calle Gobernador, número 3, la tramitación del expediente que para la instalación y apertura de oficina bancaria que se sigue en este Ayuntamiento a instancias de “Banesto, Sociedad Anónima”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través del presente anuncio, concediéndoles un plazo de veinte días para que puedan examinar el expediente y formular alegaciones tal y como dispone el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

San Lorenzo de El Escorial, a 28 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/6.731/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: don Francisco Javier Castaño Campos.

Actividad: bar-cafetería.

Emplazamiento: calle Corredera Baja, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de abril de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/5.396/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: doña Julia Guereca Cruz.

Actividad: venta de productos de alimentación.

Emplazamiento: calle Ramón y Cajal, número 24 (local 1).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 1 de abril de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/4.513/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 25 de junio de 2008, con número de registro de entrada 6.788,

de don Joffre Villacís Panimboza, con tarjeta de residencia X-6506343-S, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Dueña, número 19, piso cuarto, don Mohamed Diana, con pasaporte número M-523364, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/4.514/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 11 de febrero de 2009, con número de registro de entrada 1.623, de don Manuel Martín Aragón, con documento nacional de identidad número 19175092-S, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la travesía San Carlos, número 2, bajo izquierda, a doña Pilar Bello Alfageme, con documento nacional de identidad número 13792959-C, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 27 de mayo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/6.759/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2009, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 2.—P 3/08. Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de la parcela H1 del Sector AR-3, “Fresno Norte”.

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela H-1 del sector AR-3, “Fresno Norte”, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid y supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos de este organismo con fecha 4 de febrero de 2009.

Segundo.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos del artículo 66 de la Ley del Suelo, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y notificarlo individualmente a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que con fecha 28 de mayo de 2009 se ha procedido al depósito de un ejemplar del Plan Especial de Aparcamientos 2009 en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo, se advierte que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 25.1 y 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(03/18.249/09)